



BOLETIN

Rev. $\frac{761}{2}$

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

DICIEMBRE DE 1916

Dirección y Administración: PEREZ PUJOL, NUM. 14

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositarario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

- PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

VAQUERIA HOLANDESA

FRANCISCO TELLEZ RUS

COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE

Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.

ALMACEN DE PAQUETERIA Y QUINCALLA

ALBERTO MARTIN

PLAZA DEL MERCADO, 3 — SALAMANCA

La casa más importante en paquetería y quincalla y la que vende á precios más bajos.

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA

PEREZ Y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

FRANCISCO PEIX

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: ateriales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

EPOCA 3.^a

MES DE DICIEMBRE DE 1916

NUM. 31

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

SUMARIO

La tasa de los trigos y harinas.—Las sesiones de la Cámara.—Despacho de Secretaría.—Lo que sale de España.—Noticias.

A LA JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

La tasa de los trigos y harinas

Informe de la Cámara de Comercio sobre la tasa de trigos y harinas.

Como contestación á su atento oficio número 604, de fecha 16 del corriente, dirigido por el Gobierno civil, negociado de subsistencias, á esta Cámara de mi presidencia, en solicitud de dictamen para cumplimentar la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 13 del actual referente al establecimiento de precios máximos que deban señalarse para el trigo, sus harinas y el pan, tengo á bien informarle lo siguiente:

Poseída esta Cámara de Comercio de la importancia del asunto y de la responsabilidad que se adquiere con su intervención en el mismo, ha debatido el informe que nos ocupa, en dos sesiones consecutivas, al objeto de emitir su opinión, con la imparcialidad que el caso requiere y sin inclinarse á favor de productores ni consumidores tanto por la estima en que tiene su propia seriedad, como por cumplir con el cometido que esa Junta le otorga, al escuchar su opinión, antes de resolver uno de los más graves problemas, y en el que es preciso y justo reconocer, viene entendiendo el Gobierno con la mayor atención, si bien tropieza, como es natural, con las dificultades consiguientes en España á la falta de trabajo organizado.

Esto nos impone á todos el deber de colaborar en su obra como medio de aminorar las antedichas dificultades y de aliviar, en lo posible, las crisis de las clases desacomodadas de la nación.

Señala la Real Orden antes citada, el camino que la Cámara puede seguir en el informe que le pide.

Hay que sentar el hecho de que vivimos en una región que cosecha, en general, mayor cantidad de trigo que la necesaria para su consumo y que, por tanto, habrá de clasificarse entre las productoras. Y por ello á las 36 pesetas fijadas como precio para los 100 kilos de trigo, sobre almacén, sólo cabe agregar 0,70 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

Precio de 100 kilos trigo, sobre almacén, 36 pesetas. Acarreo del almacén á la estación del ferrocarril, 0,20.

Utilidad del intermediario, 0,50.

Precio de 100 kilogramos trigo, sobre estación ferrocarril, 36, 70.

Es claro que estos precios resultarán más ó menos ventajosos dentro de las distintas regiones, según el punto de procedencia y de destino, los medios de comunicación, las tarifas de transporte, etcétera; pero todo ello es inevitable y tiene que ocurrir siempre.

En corroboración de esto, la Cámara señala que en Valladolid se ha pedido, á la Junta de Subsistencias provincial, fije en 37 pesetas el precio del trigo sobre estación.

Note esa Junta que la diferencia de 0,30 pesetas que existe entre los precios de los trigos al seña-

lar aquí el de 36,70 y en Valladolid el de 37 (para los 100 kilogramos), es precisamente la de portes de Salamanca y Valladolid á Barcelona. Valladolid tiene tarifa de 35 pesetas por tonelada, y Salamanca de 38. Y sólo así puede competir dicho mercado, que es el regulador de los precios dentro de la nación.

Ha de hacer constar también esta Cámara que el precio de 36,70 pesetas que establece para los 100 kilogramos de trigo, es á base de que se trate de trigo candeal, seco y limpio.

En cuanto á fijar el precio de la harina, las disposiciones vigentes conceden una escala de 9 á 11 pesetas en los 100 kilos, sobre el establecido para los trigos. Acerca de esto la Cámara hace las siguientes consideraciones:

Sólo cabe regular el precio de una clase de harina, la llamada panadera ó de todo pan; aquella que contiene toda la materia panificable que el trigo encierra; quitando parte de ésta, caben infinitas clasificaciones, distintas en número y calidad, según las fábricas, y variables, dentro de cada una de ellas con frecuencia.

Clasificadas estas harinas, las más superiores tienen especial aplicación á la repostería y á la fabricación de pastas para sopa. Y los tipos más inferiores sólo tienen venta en pueblos y en regiones mineras, observándose que en las poblaciones de importancia el pan que con éstas se produce es rechazado, generalmente, con el elemento obrero.

Tomando como base el único tipo ó marca regularizable, la de la harina panadera de primera calidad, la Cámara establece que el rendimiento en harina es de 75 por 100, como término medio, correspondiendo el 25 por 100 restante á los salvados y á los demás residuos.

De aquí que para obtener la cantidad á sumar al precio de los 100 kilogramos de trigo, á fin de averiguar el coste de los 100 kilogramos de harina panadera, habrá que tener en cuenta las partidas que siguen:

Valor de 33 kilogramos de trigo (siendo el rendimiento de 75 por 100 hay que moler 133 kilos de trigo, para obtener 100 de harina) á 36,70 pesetas los 100 kilogramos, 12,10.

Gastos de fabricación, 1,50.

Interés del capital, 0,50.

Amortización de maquinaria, 0,75.

Comisiones y descuentos, 1,00.

Contribuciones, 0,15.

Suma, 16,00.

Deducido el valor actual de salvados y residuos, 6,00.

Queda una diferencia entre el precio de 100 kilogramos de trigo y 100 de harina, de 10,00.

Esta diferencia entre el precio del trigo y su harina no es constante (como algunos creen), cualquiera que sea el precio del trigo, sino que, por el contrario, podría hallarse fácilmente, en cada caso, por esta fórmula.

$$H=33 \times T + G - S = 33 \times T + 3,90 - S$$

En la que se representa por H, el precio de la harina; por T, el del trigo; significa G los gastos generales de fabricación, etc., que suman 3,90, y S, el valor de los salvados y demás residuos aprovechables.

Esta diferencia varía en razón directa del precio del trigo é inversa del valor de los residuos. Actualmente es de 10 pesetas, como hemos visto, cifra media de la escala, de nueve á once, señalada por la Real Orden antedicha, con lo cual se demuestra también la imparcialidad de estos cálculos. Este margen no puede reducirse; es el corriente en la localidad; de hacerlo, la Cámara garantiza sería ruinosa la explotación de la industria harinera y por ello confía lo tendrá en cuenta la Junta de Subsistencias, para evitar se decrete un límite menor, que repetimos, haría imposible la vida de las fábricas salmantinas.

Además hay que tener en cuenta las frecuentes y costosas partidas fallidas de esta industria, de las cuales tampoco nada hemos dicho. A base de ello, la Cámara sienta que el precio así deducido es para 100 kilogramos netos de harina panadera, sin envase y pago al contado (como en el trigo), pues hay que advertir que el saco vale 1,25 pesetas y el pago á 30 días supone un 1 por 100 de aumento en el valor de la mercancía, ó sea, próximamente, 0,50 pesetas en cada saco de 100 kilogramos.

Determinados en la forma expuesta los precios del trigo y de sus harinas y no permitiéndose que el precio del kilogramo de pan de primera calidad exceda del que tenga el de harina, sólo hemos de añadir que tampoco cabe reducir aquél por bajo de éste, pues resultaría algo escaso.

Hechas las consideraciones anteriores, con las que esta Cámara dictamina y somete á esa Junta, sólo le resta hacer constar que aquellas pueden ser variables con las circunstancias y que siempre es preciso partir de los precios efectivos que el trigo tenga en los mercados y nunca de los nominales, como ahora ocurre con el de la tasa,

y así se evitará que no se le respete en las ofertas.

Salamanca, 21 de Diciembre de 1916.—Por la Cámara de Comercio, el presidente, *Francisco Téllez*.

Las sesiones de la Cámara

Sesión del día 30 de Noviembre.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Peláez, González Moreno, Redondo, M. Bazán y P.-Cardenal.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior; quedó enterada la Cámara de una comunicación de la de Córdoba referente al impuesto de utilidades; de la que envía la Academia Científico Mercantil de Barcelona y de haberse recibido un ejemplar del *Anuario Estadístico*.

Fuó aprobado el presupuesto de la Cámara importanté 8,350 pesetas de ingresos y gastos, aumentando, en razón á la carestía de las subsistencias, 250 pesetas al Secretario, 100 pesetas al Vicesecretario, 50 al Escribiente y al Ordenanza cobrador 9. (Durante este acto el Secretario se ausentó con la venia de la Cámara).

El señor Presidente dió cuenta de que las gestiones que realiza la Diputación Provincial, por iniciativa de la Cámara para el establecimiento de la red telefónica provincial, indicaban la próxima realización de esta reforma y propuso se dirigiera atento oficio á dicha corporación felicitándola por ello y recordando de nuevo la iniciativa de la Cámara en este respecto.

Se acordó que el Banco Mercantil pague, por razón de sus utilidades, la cantidad de cien pesetas en vez de las 75 satisfechas en el año anterior, por considerar prudencial aquella suma. La Presidencia dió cuenta de las gestiones que ha realizado, para la adquisición de una casa propiedad de la Cámara, con el dueño de la de la Tierra, en estaciudad, que, según noticias, accedería á la venta. El señor Martín Bazán se manifestó opuesto á esta idea por entender que el edificio está en sitio poco adecuado y porque ha de necesitar grandes reformas; el señor Ibáñez también impugnó la idea como impracticable por falta de capital, y el señor P.-Cardenal, después de recordar cómo pudo constituirse la Sociedad de Almacenes generales de Depósito, pidió a la Cámara una autorización para que la Presidencia formule al propietario de dicho edificio una opción de compra,

mediante la cual, la Cámara pueda adquirir, en tiempo determinado, que pudiera ser de tres á seis meses, el edificio en cuestión, si encontrara fondos para ello y caso contrario, satisfacer el importe de la renta correspondiente á dicho periodo de tiempo al dueño y como precio de la opción. Así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de Diciembre.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Estefanía, Díez Ambrosio, Gay, García González, Pérez Bande, Villalobos, Redondo, Zurdo, Marcos, Capdevila, P.-Cardenal é Ibáñez.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Capdevila pide explicaciones acerca del acuerdo de la Cámara referente al aumento de sueldos á los empleados de la Corporación, anunciando su propósito de oponerse á la aprobación del acta, por entender que se había faltado al Reglamento. El señor Díez Ambrosio expuso que á consecuencia de hallarse ausente el señor Estefanía, se vió en la necesidad de reunir á la Comisión Administrativa, para formular el presupuesto, y que no habiendo concurrido á la citación más que los señores Martín Bazán y Pérez Bande, los tres se informaron de los antecedentes y estudios que hubiera sobre el presupuesto y vista la carencia de datos acordaron someter á la aprobación de la Cámara el presupuesto para 1917 en los mismos términos que el del año anterior.

El señor Capdevila, en vista de estas manifestaciones y de lo que establecen las disposiciones reglamentarias que leyó, pidió se revocase el acuerdo y se desaprobase el acta en lo referente á dichos aumentos, por estimarlos ilegales.

El señor P.-Cardenal manifestó que al darse cuenta en la sesión anterior del presupuesto surgió una proposición del vocal de la Comisión Administrativa señor Martín Bazán, por virtud de la que, la Cámara, teniendo en cuenta la carestía de las subsistencias y lo hecho por las demás corporaciones en este respecto, acordó los aumentos expresados. Las mismas manifestaciones hizo el señor Ibáñez.

El Secretario que suscribe, con la venia de la presidencia, hizo relación de lo ocurrido en la reunión de la Comisión Administrativa á que el señor Díez Ambrosio se refería, recordando á dicho señor y al señor Pérez Bande que le fueron puestos de manifiesto los presupuestos de años anteriores y especialmente el del año actual, con la minuta

rubricada de este último y que en vista de ello y de las indicaciones que por parte del personal se les hizo, acordó la Comisión llevar á la Cámara el presupuesto para el año próximo con inclusión, en la partida de ingresos, de la cantidad precisa para el cobro de las certificaciones que puedan expedirse y que en atención á las indicaciones del personal, la misma comisión propondría al pleno se aumentasen los sueldos.

Asintieron á estas manifestaciones los señores Díez Ambrosio y Pérez Bande y el señor Capdevila insistió en sus razonamientos, oponiéndose á la aprobación del acta. El señor Villalobos manifestó que no era posible impugnar el acta mientras no se demostrase que lo en ella consignado no era fiel reflejo de lo ocurrido en la sesión, y como este particular se aceptó por la Presidencia y por los señores que á la sesión concurrieron, el acta debía aprobarse, sin perjuicio de que si el señor Capdevila deseaba que la Cámara volviera sobre su acuerdo en lo referente á los aumentos votados, formulara proposición para que de ella conozca la Comisión Administrativa y la Cámara en su día.

Se aquietó con estas indicaciones el referido señor Capdevila y quedó por fin aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Cámara de una comunicación del Comité de Transportes participando no es posible acceder á los deseos expresados por esta Corporación en lo relativo al nombramiento de delegados de las Cámaras de Comercio para la gestión organizadora del Comité, ni suprimir las reservas por los plazos de transporte y las retenciones de material ferroviario, por imponerlo así las circunstancias.

Leída una comunicación del señor Presidente de la Junta Provincial de Subsistencias, recabando el informe de la Cámara para la determinación del precio de los carbones minerales destinados á usos domésticos y dada cuenta de la contestación emitida por la presidencia, los señores Cardenal y Villalobos indicaron la conveniencia de que cuando estos casos se presenten se cite á Junta para resolver lo procedente.

El señor Capdevila expuso la conveniencia de que la Cámara se dirija á la Junta Local y Provincial de Subsistencias para que al formular ésta los cálculos para determinar las cantidades de trigo necesarias, tengan en cuenta las que las fábricas de harinas precisan, para no cesar en la fabricación. Discutida ampliamente esta propuesta, fué aprobada en votación ordinaria. También

quedó enterada la Cámara de las noticias recibidas sobre la construcción de la rampa de enlace entre la Estación del ferrocarril y el grupo de casas baratas para obreros; de la que envía la Dirección general de Comercio sobre remisión de datos que interesa. Leída una exposición de la Cámara de Oviedo, interesando el concurso de esta Cámara para que se impida el abuso que representa por parte de las compañías de ferrocarriles la exigencia de facturar los tejidos con doble embalaje, se acordó que el vocal señor Ibáñez quede autorizado para redactar la contestación procedente y realizar las gestiones que sean necesarias.

Quedó informada la Cámara de las comunicaciones que envían las de Madrid y Barcelona, sobre elección de vocales y suplentes del Consejo Superior de Fomento y de la indicación que sobre el particular hace, por conducto de la Presidencia el diputado á Cortes por la capital, señor Pérez Oliva. En este estado, el señor P. Cardenal, en vista de lo avanzado de la hora propuso se suspendiese la sesión para continuarla á la misma hora de mañana, rogando el señor Capdevila que la suspensión fuera por un plazo mayor, por tener necesidad de ausentarse de esta capital por uno ó dos días y ser conveniente, además, que en ese tiempo pueda reunirse la Comisión Administrativa para conocer de su proposición referente á la revocación del acuerdo de la Cámara por el que se aumentó el sueldo de los empleados y discutidos ambos particulares se acordó levantar la sesión y que se convoque á nueva para el día 15 del actual y hora de las 19 y media, debiendo reunirse la Comisión Administrativa el mismo día á las 18, quedando, al efecto, citados los concurrentes y citando á los ausentes por papeleta en que se expresen los asuntos que han de ser tratados.

Y no habiendo más asuntos sobre que deliberar, el señor Presidente levantó la sesión.

Sección del día 15 de Diciembre.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Estefanía, Díez Ambrosio, Gay, García Martín, Peláez, Pablos, González Moreno, Pérez Bande, Villalobos, Redondo, Zurdo, Rodríguez (P.), Martín Bazán, Marcos, Capdevila, P. Cardenal é Ibáñez. Leída el acta de la anterior el señor Villalobos pide se suprima de la misma lo relativo á la recomendación del señor Pérez Oliva en favor del señor Alonso Giménez; y el señor P. Cardenal que la moción referente á la suspensión de sesión, no conste hecha por él, sino por el señor Es-

tefanía, aprobándose el acta con estas aclaraciones.

El señor Capdevila da cuenta del resultado de la Comisión Administrativa, sometiendo á la aprobación del pleno el siguiente dictamen:

«*Acta de la Comisión Administrativa.*—Sesión del 15 de Diciembre de 1916.—Reunidos en esta Cámara los señores de la misma don Samuel Estefanía, don Siro Gay, don Vicente Pérez Bande, don Alonso Marcós, don Tomás Martín Bazán y don Luis Capdevila, procedieron á examinar la proposición presentada á la Cámara por este último vocal para quedar sin efecto los aumentos de sueldos, concedidos á los empleados, acordándose, con el voto en contra del señor Martín Bazán, lo siguiente:

1.º—Que aumentos de sueldo no deben concederse más que por quinquenios de buenos servicios prestados á la Cámara y reconocidos así por mayoría absoluta de miembros y vocales, siempre que lo permitan los recursos de la Corporación.

2.º—Que las cantidades que aparecen como aumentos en el presupuesto para 1917, se consideran no como tales aumentos de sueldo, sino como el límite máximo de las gratificaciones que en dicho año, y por una sola vez, puedan concederse á aquellos empleados que, por sus buenos servicios, lo merezcan á juicio de dicha mayoría absoluta.

Y 3.º—Que caso de aprobar la Cámara estos acuerdos se recabe la conformidad escrita de los empleados.

Salamanca, 15 de Diciembre de 1916.—*Tomás Martín Bazán, Samuel Estefanía, Vicente Pérez Bande, Luis Capdevila y Siro Gay.*»

Puesto á votación fué aprobado con los votos en contra de los señores Pablos y Martín Bazán.

La Presidencia puso á discusión lo referente al cobro de las certificaciones, exponiendo el señor Villalobos su opinión de que á los asociados cooperadores debe cobrarse menos que á los que no tengan este concepto.

Entendió el señor Marcós que á los cooperadores no debe cobrarse nada y conforme en ello el señor Villalobos, así se acordó, mandando se anuncie en los periódicos locales para atraer socios.

Procedió, acto seguido, la Cámara á la elección de dos vocales del Consejo Superior de Fomento y de un vocal para el Consejo Provincial, con los respectivos suplentes, se acordó proponer: para los cargos del Consejo Superior á los señores don

Carlos Prats y Rodríguez de Llano y á don Juan José Alonso Giménez; para suplentes á don Bruno Largacha y del Campo y don Eduardo González Hoyos. Y para el Consejo Provincial á don Luis Capdevila y Gelabert, como propietario, y D. Andrés Pérez-Cardenal, como suplente.

El señor Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas, en unión del señor P.-Cardenal, para la adquisición de un edificio propiedad de la Cámara, manifestando que conferenciaron con el propietario de la Casa de la Tierra, aceptando, en definitiva, la adquisición en la cantidad de diez y ocho mil pesetas, pago en fin de Enero próximo, en la que se formalizará el contrato; añade que acaso, en estas gestiones, se hayan excedido de la autorización recibida y lo somete á la consideración de la Cámara.

El señor P.-Cardenal amplía las explicaciones de la presidencia, diciendo que el propietario del edificio, con quien conferenciaron en Zamora, por apremios económicos, no pudo conceder más plazo que hasta el 25 de Enero próximo; y que convencidos el señor Téllez y él de que la compra era buena para la Cámara, la aceptaron, pero haciendo constar que no se extralimitaron en la autorización concedida, puesto que su propósito, al obrar así, fué el de que si la Cámara no aceptaba la compra se consideraría la adquisición como hecha para ellos.

Expresa su opinión de que el precio es bajo, pues la finca renta hoy mil pesetas anuales y entiendo que con cinco mil que pueden emplearse en obras y reparaciones, la Cámara tendrá un verdadero domicilio señorial. Cree que esta entidad tiene medios económicos de adquirir y amortizar el capital necesario, bastando para ello con organizar, urgentemente, la contabilidad por partida doble, pues esto definirá las garantías y recursos de la Cámara para la compra de la casa que seguramente serán suficientes. El señor Redondo expresa que es muy urgente la organización de la contabilidad y el señor Díez Ambrosio que las cuentas, en la forma que se llevan, están al corriente.

El señor Capdevila opina, también, que debe organizarse la contabilidad por partida doble, con el contable acordado y gratificando este trabajo: que también debe continuarse la formación del Censo, por ser ello fuente de grandes ingresos; y en cuanto á la adquisición de la finca la cree aceptable por estar en buen sitio y creer tiene sus muros maestros y maderas en buen estado; propone un voto de gracias para los comisionados, por

la caballerosidad que envuelve la indicación del señor P.-Cardenal.

El señor Villalobos manifiéstase contrario á la compra y á la precipitación conque se ha procedido, pues el acuerdo se tomó por un pequeño número y las gestiones se realizaron con una precipitación censurable.

Cree que la casa no reúne condiciones, ni por su estado de conservación, ni por el sitio en que está enclavada y que los comisionados se extralimitaron en sus facultades, como ingénuamente ha afirmado la Presidencia, aunque el señor P.-Cardenal haya salvado este extremo con su caballerosa liberalidad.

Y después de nuevas explicaciones de los señores Cardenal, Ibáñez, Capdevila y Villalobos, se sometió el asunto á votación nominal, quedando aprobadas las gestiones de adquisición de la finca, por mayoría de nueve votos contra ocho, en esta forma: dijeron *si* los señores Téllez, Díez Ambrosio, Gay, García Martín, Peláez, Rodríguez (P.), Alonso Marcos, Capdevila y P.-Cardenal, total nueve. Y *no* los señores Estefanía, Pablos, Pérez Bande, Villalobos, Redondo, Zurdo, Martín Bazán é Ibáñez, total ocho. El señor Villalobos propuso no se realicen obras en la finca sin que previamente se formulen los correspondientes proyectos por un Arquitecto con aprobación de la Cámara; y el señor P.-Cardenal replicó que la mejor y más económica dirección sería la del señor Capdevila, mostrándose conforme con lo demás expuesto por el señor Villalobos; así se acordó. Se procedió, acto seguido, al nombramiento de una comisión para que intervenga en todo lo relativo á la adquisición y obras necesarias en la finca, siendo designados, para formarla, los señores Téllez, González Moreno, Martín Bazán, Capdevila y Cardenal. Al dar cuenta de las solicitudes presentadas al cargo de escribiente, vacante por defunción del que lo desempeñaba, se acordó que dicha plaza se saque á oposición en las condiciones acordadas, entre individuos no menores de veinte años, con fianza de 250 pesetas en metálico, ó personal bastante, debiendo acompañar con la solicitud el acta de nacimiento.

Para todo lo relativo á la provisión de la vacante se nombró una comisión compuesta de los señores Cardenal, Capdevila y Zurdo, autorizándola, ampliamente, para hacer propuesta unipersonal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 18 de Diciembre.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Díez Ambrosio, Gay, García Martín, González Moreno, Marcos, Capdevila y Cardenal. Léida el acta anterior, fué aprobada, y dada cuenta del objeto de la convocatoria, con lectura de la comunicación del señor Presidente de la Junta Provincial de Subsistencias, en la que reclama el informe de esta Corporación sobre los precios de las harinas, el señor Cardenal pidió á los señores Capdevila y Marcos diesen su opinión sobre el asunto. El señor Capdevila leyó unas cuartillas que había redactado acerca del particular, con las que el señor Marcos se mostró, en principio, conforme, aunque cría se daban más explicaciones que las pedidas y se hacían ciertas apreciaciones que no estimaba pertinentes. El señor Cardenal, después de aplaudir el trabajo leído por el señor Capdevila, rogó á este señor suprimiera ó modificara la redacción de varios párrafos, de los que podían deducirse cierta clase de apreciaciones que, aun sin quererlo el autor del trabajo, pudieran implicar censuras. El señor García Martín se expresó conforme con el señor Cardenal y habiéndose discutido ampliamente este particular, como quiera que el señor Marcos manifestara su propósito de informar por escrito en el asunto, el señor Cardenal propuso el aplazamiento de la resolución hasta que los señores Marcos y Pérez Bande informaran, como interesados que son en ella y conocedores de los términos del problema. Así se acordó y habiéndose adherido el señor González Moreno al acuerdo de la mayoría referente á la adquisición por la Cámara de la Casa de la Tierra, no se trataron más asuntos y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de Diciembre.

Preside el señor Téllez y asisten los señores García, Villalobos, Zurdo, Alonso, Estefanía, Pérez Bande, P.-Cardenal y Peláez.

Fue léida y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Pérez Bande manifiesta que no presenta el informe por estar conforme con el del señor Capdevila, una vez que haya subsanado ciertos párrafos del mismo.

El señor Marcos pide se lean el informe del señor Capdevila y el que él presenta á la Cámara y así se hace.

El señor García manifiesta que no se deben po-

ner los gastos que indica el señor Capdevila en su informe sobre el trigo.

El señor Cardenal hace presente que el informe del señor Capdevila no se puede variar por haberlo manifestado así citado señor.

Los señores Villalobos y Alonso manifiestan que de los dos informes hagan uno nuevo los señores Pérez Bande y P.-Cardenal, y así se acuerda.

Léído un B. L. M. del Presidente de las Casas baratas en el que remite dos butacas para el festival de dicha Cooperativa, se acuerda por unanimidad contribuir con diez pesetas.

El señor Estefanía pide explicaciones al señor Presidente acerca del cobro del 2 por 100 al Banco de España, manifestando el señor Presidente que según manifestaciones de la Cámara de Madrid, están de acuerdo respecto al año 1915 y en tramitación por los demás años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Despacho de Secretaría

Vicesecretaría. - Sección ferroviaria.

Talones resguardos presentados á la revisión.

Señores V. y S., de Salamanca, 43; Señora Viuda de C., 11; Don A. M., 12; Don J. B., 20; Don M. L., 11; Don A. S., 2; Don E. R., 24; Don A. O., 8; El S., 1; Don J. R., 16; Don J. M., 26; Don P. P. D., 2; Don E. M., 4; Don P. R., 10; Señores Hijos de M. L., 8; Señores C. H., 8; Don A. T., 3; Señores Hijos de B. de las H., 4; Don J. G., 1; Don J. S. A., 3; Don A. P. C., 2; Don J. G., 2; Don E. y P. G., 4; Don R. S., 1; Don I. R., 1; Don S. S. 1; Total, 228.

Don M. V., de Alba de Tormes: revisados los 97 recibos de portes remitidos; 86 están bien cobrados y 11 tienen un exceso de pesetas 20,71, que se han reclamado á la Compañía.

Don A. M., de Salamanca: revisado el recibo de portes remitido, tiene un exceso de pesetas 4,29, que están reclamadas á la Compañía.

Señora Viuda de L., de Fuente de San Esteban: revisados los 210 recibos de portes remitidos; 193 están bien cobrados y 17 tienen un exceso de pesetas 15,99, que se han reclamado á la Compañía.

Señores Hijos de M. L., de Salamanca: revisado el recibo de portes remitido, tiene un exceso de pesetas 3,31, que están reclamadas á la Compañía.

Lo que sale de España

Ahora, en estos meses de escasez y de tasa de subsistencias, publica la prensa madrileña estas cifras leídas en París en una conferencia dada en la "Societé des Savants,,"

Son muy elocuentes y conviene por eso hacerlas públicas.

España ha exportado á Francia, en el periodo de guerra, entre otros artículos, los siguientes:

«Mineral de hierro, 2.260.150 toneladas; pirita de hierro, 1.161.532 ídem; cobre, 45.692.328 ídem; blenda, 25.456.300 ídem, y hierro viejo, 1.884.712 ídem.

El plomo importado asciende á 56.710.861 kilogramos, y los cartuchos para fusilería, á 41.486 ídem.

También se importaron grandes cantidades de resinas y de mercurio.

En cuanto á sustancias alimenticias, pasaron la frontera cinco millones de kilogramos de harina de trigo, 30 de patatas, 20 de cereales, cuatro de judías secas, 14.468.602 de aceite, tres de conservas y 1.394.652 hectolitros de vino.

Oficialmente se internaron 15.000 mulas, 7.250.187 kilogramos de algarrobas y de paja y forrajes 15.644.134.

Y, por último, se adquirieron en España mantas para el ejército, cuyo peso era de 3.381.928 kilogramos.»

Y saliendo así, ¡cómo no han de subir las subsistencias!

¡Por qué no otro paro contra los contrabandistas!

NOTICIAS

La Compañía de Almacenes Generales se ha subrogado en los derechos y deberes de don César Santos con la Compañía de M. S. para la explotación de la vía particular de aquéllos.

Parece ser que en Barcelona se ha empezado á animar el mercado de trigos, haciéndose operaciones con partidas de esta provincia á buenos precios.

Con este motivo de los Almacenes Generales han empezado á salir depósitos.

La Comisión encargada de la compra de la Casa de la Tierra para la Cámara, sigue sus gestiones para formalizarla en fin de Enero corriente.

Esta industria ha de tener aquí gran importancia si la noticia se confirma.

Parece ser que se estudia el montar en esta provincia un nuevo lavadero de lanas.

En la calzada de Moriscos, junto á la Estación, han comenzado las obras para la instalación del nuevo taller metalúrgico de los señores Conesa Hermanos.

LE NORD COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1910.

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22. — PARIS (Propiedad de la Compañia) - Dirección para España: Alcalá, 44. — MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7
POLIZAS MUY LIBERALES — PRIMAS ECONOMICAS

SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS

FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

TEJIDOS Y CONFECCIONES

CACHO HERMANOS

PLAZA MAYOR - SALAMANCA

Es la casa que más surtido presenta en abrigos para señora y niña; pellizas y gabanes para caballero. Inmenso surtido en géneros de punto.

BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRÉLAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

ANTONIO HERRERA DIEGO HIJO DE LLORENTE

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES
FABRICA DE CURTIDOS

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA

SALAMANCA

AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda a maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

DROGUERIA VILLALOBOS

* * * *

DOCTOR RIESCO, 32
SALAMANCA

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*

Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

ZURICH Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. :
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado.	» 6.500.000
Reservas estatutaria y especial.....	» 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc.	» 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 a 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRES P.-CARDENAL**
PLAZA DE LA LIBERTAD

JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

HIPOLITO MONTERO SALAMANCA

Sus dos establecimientos, **CASA CENTRAL**, Lonja, 13 y 15, y **BON MARCHÉ**, plaza Mayor, 10, son de los más importantes y surtidos de la región en TEJIDOS, CONFECIONES y ROPA BLANCA.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.

: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad.

MONEO, ALLEN Y COMP.^A

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

HOTELES

TERMINUS Y COMERCIO

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS

SALAMANCA

**Pensiones para viajeros comerciales
y para turistas.**

REDONDO HERMANOS

ALMACENISTAS DE LANAS

SALAMANCA

CASAS SUCURSALES

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael Garcia.
Fuentes de Béjar.....	Sres. Garcia y Cascón.

FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS

**SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA
NITRATO DE SOSA DE CHILE**

PIO REMIREZ Y COMPAÑIA

- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

IMPRENTA

DE

“EL SALMANTINO,”

HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

(Casa fundada en 1850)

BANQUERO

Plaza Mayor, 35.

Salamanca.

Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor

ABDON GARCIA LOPEZ

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

Plaza Mayor, 21.

Salamanca.

SIRO GAY *****

MERCERIA Y PAQUETERIA

***** **PLAZA MAYOR, 38**

GERARDO GONZALEZ MORENO

CORREDOR DE COMERCIO

REPRESENTACIONES COMERCIALES

SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

**GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA**

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

“LOS ZAMORANOS,”

RODRIGUEZ HERMANOS

Salamanca y Chamberi

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).